

RESOLUCION No. 98.1.1.1.

1197

Dr. Alberto Chiriboga Acosta
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de abril de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, mediante Memorando No. 360 de 8 de mayo de 1998 y Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 949 de 14 de mayo de 1998, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.97328 de 17 de septiembre de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

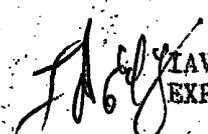
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto del Distrito Metropolitano de Quito y Séptimo del cantón Guayaquil; tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

19 MAYO 1998


Dr. Alberto Chiriboga Acosta


IAV/11.
EXP.11923